



# Parlamento Centroamericano

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, **HACE CONSTAR**: Que en la Sesión de Asamblea Plenaria número doscientos treinta y ocho, celebrada en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el veintinueve de marzo del año dos mil doce, se discutió la Iniciativa de Pronunciamiento AP/1030-238-2012, conociéndose y aprobándose en su totalidad, emitiéndose la siguiente disposición:

## “PRONUNCIAMIENTO AP/1-CCXXXVIII-2012

### EN OCASIÓN DEL 24 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

#### EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

#### TENIENDO EN CUENTA

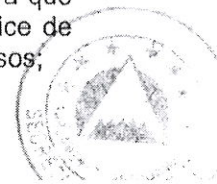
Que el Parlamento Centroamericano, como órgano político regional permanente, de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana, tiene entre sus atribuciones el planteamiento, análisis, recomendación y vigilancia sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común del Sistema de la Integración Centroamericana;

Que el 24 de marzo, Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, sirve para generar un mayor nivel de conciencia, respecto de la epidemia mundial de tuberculosis y de promoción de los esfuerzos necesarios por parte de los Estados, los gobiernos y sociedad civil, para acabar con la enfermedad y para dar a conocer el alcance de la enfermedad y las formas de prevenirla y curarla;

Que informa la Organización Mundial de la Salud -OMS-, que en el año 2009 hubo unos 9.4 millones de nuevos casos de tuberculosis y un estimado de 1.7 millones de defunciones por esta enfermedad (incluyendo 38,000 personas con VIH), lo que la ubica como una de las principales causas de defunción en todo el mundo;

Que la situación actual de cumplimiento de los Objetivos del Milenio, entre ellos el referido a la reducción de la prevalencia de la tuberculosis, se encuentra lejos de donde debería situarse para el año 2015, principalmente por las dificultades que enfrentan los Jefes de Estado y de gobierno para el cumplimiento de los compromisos que adquieren en sus Cumbres Internacionales. Las tasas mundiales de incidencia se están reduciendo muy lentamente;

Que la realidad de los Países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA- es muy vulnerable, ya que, más del 50% de la población, vive bajo la línea de pobreza, es decir, desnutrición crónica y hacinamiento, factores fundamentales para que se desarrolle la Tuberculosis. Asimismo, principalmente en Honduras, el alto índice de infección por el virus del SIDA, también favorece que exista un mayor número de casos;





# Parlamento Centroamericano

Que las Diputadas y Diputados del Parlamento Centroamericano, conscientes que esta epidemia es de origen multicausal, que involucra los ordenes económico, político y social de una nación, ratifican su compromiso con la sociedad centroamericana y dominicana de dar seguimiento, respaldo y apoyo a las políticas, programas y acciones que la región realiza por medio de sus gobiernos, de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana -SISCA- y del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica COMISCA, para erradicar a corto plazo la epidemia de tuberculosis.

## Y POR TANTO,

### INSTA:

1. A los ministerios y/o secretarías de salud de los Estados parte del SICA, a que se desarrollen programas que atiendan de manera integral a las personas afectadas por esta enfermedad, tomando en cuenta que, en su desarrollo intervienen tantos factores económicos, políticos y sociales;
2. A cumplir y fortalecer el desarrollo de políticas públicas sustentadas en planes, estrategias, programas y acciones efectivas; tanto en el orden económico, político y social, que permitan cumplir todos los aspectos de las estrategias de lucha contra la tuberculosis de manera efectiva;
3. Fundamentados en lo anterior, el Parlamento Centroamericano, reconociendo que el combate a la tuberculosis debe ser una prioridad nacional y regional, insta a las instancias de salud tanto nacionales como a COMISCA, a que fortalezcan las acciones que se desarrollan en el marco de sus planes estratégicos, los mecanismos de trabajo conjunto con las entidades de desarrollo social y combate a la pobreza en Centroamérica;
4. Insta a la Secretaría de Integración Social del Sistema de la Integración Centroamericana -SISCA-, a que se profundicen los programas que desarrolla para incrementar la inversión en el capital humano y la restitución de derechos a la población centroamericana;
5. Solicita a los gobiernos de los Estados parte del SICA, a que fomenten el desarrollo de acuerdos a nivel nacional y regional que incrementen el bienestar humano y la protección social en Centroamérica y República Dominicana; Avanzar en la articulación de políticas y estrategias para el desarrollo de las capacidades productivas y la generación de ingresos, así como en la promoción política de empleo digno con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Dada en la sede del Parlamento Centroamericano, Ciudad de Guatemala, el veintinueve de marzo del año dos mil doce.”

